

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87782**

Señor(a):

JHONNY FERNANDO CHAVES VIVAS

eMail: fernandofrverdd@gmail.com

Dirección: , POPAYAN (CAUCA)

ACCIONANTE: JHONNY FERNANDO CHAVES VIVAS

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02237-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:08:30

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 44_110010315000202102237001fallo20210823091618.pdf
- Certificado(1): ED982F4C028471357ABD880DF5B03EC5A8898EBF5B3226CF4F87A610C873E2DD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82087

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87784**

Señor(a):

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

eMail: notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Dirección: Director del Departamento , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JHONNY FERNANDO CHAVES VIVAS

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02237-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:08:38

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 44_110010315000202102237001fallo20210823091618.pdf
- Certificado(1): ED982F4C028471357ABD880DF5B03EC5A8898EBF5B3226CF4F87A610C873E2DD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82087

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87785**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co;

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JHONNY FERNANDO CHAVES VIVAS

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02237-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:08:47

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 44_110010315000202102237001fallo20210823091618.pdf
- Certificado(1): ED982F4C028471357ABD880DF5B03EC5A8898EBF5B3226CF4F87A610C873E2DD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82087

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87787**

Señor(a):

ANDRÉS GERARDO VILLAMIL BASTIDAS

eMail: andres9205@hotmail.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JHONNY FERNANDO CHAVES VIVAS

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02237-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:08:55

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 44_110010315000202102237001fallo20210823091618.pdf
- Certificado(1): ED982F4C028471357ABD880DF5B03EC5A8898EBF5B3226CF4F87A610C873E2DD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82087

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87788**

Señor(a):

DEFENSORIA DEL PUEBLO

eMail: juridica@defensoria.gov.co; fevargas@defensoria.gov.co

Teléfono: 3147300

Dirección: APODERADO FELIPE VARGAS RODRIGUEZ, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JHONNY FERNANDO CHAVES VIVAS

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02237-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:09:03

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 44_110010315000202102237001fallo20210823091618.pdf
- Certificado(1): ED982F4C028471357ABD880DF5B03EC5A8898EBF5B3226CF4F87A610C873E2DD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-82087

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87790**

Señor(a):

EJÉRCITO NACIONAL

eMail: ceoju@buzonejercito.mil.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JHONNY FERNANDO CHAVES VIVAS

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02237-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:09:12

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 44_110010315000202102237001fallo20210823091618.pdf
- Certificado(1): ED982F4C028471357ABD880DF5B03EC5A8898EBF5B3226CF4F87A610C873E2DD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82087

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87791**

Señor(a):

LORENA MARCELA QUIÑONES BERNAL

eMail: marcela180698@gmail.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JHONNY FERNANDO CHAVES VIVAS

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02237-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:09:20

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 44_110010315000202102237001fallo20210823091618.pdf
- Certificado(1): ED982F4C028471357ABD880DF5B03EC5A8898EBF5B3226CF4F87A610C873E2DD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82087

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87792**

Señor(a):

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

eMail: notificaciones.tutelas@mindefensa.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JHONNY FERNANDO CHAVES VIVAS

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02237-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:09:29

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 44_110010315000202102237001fallo20210823091618.pdf
- Certificado(1): ED982F4C028471357ABD880DF5B03EC5A8898EBF5B3226CF4F87A610C873E2DD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82087

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87793**

Señor(a):

POLICÍA NACIONAL

eMail: notificacion.tutelas@policia.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JHONNY FERNANDO CHAVES VIVAS

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02237-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:09:37

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 44_110010315000202102237001fallo20210823091618.pdf
- Certificado(1): ED982F4C028471357ABD880DF5B03EC5A8898EBF5B3226CF4F87A610C873E2DD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82087